

INFORME SECRETARIAL

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., mayo 5 de 2022. Paso a despacho el presente expediente con escrito presentado por el apoderado del señor Albeiro Arboleda. Sírvase proveer.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo laboral
Radicado	2022-00030-00
Demandante	Albeiro Arboleda
Demandado	Carlos Alberto Vanegas
Asunto	Ordena archivo diligencia y entrega de dineros.

Mediante el escrito que antecede, el apoderado del señor Albeiro Arboleda pide se termine la ejecución porque el demandado ya cumplió con la obligación.

De una vez se advierte, no hay lugar a declarar la terminación de la ejecución porque la misma no se ha iniciado. En consecuencia se dispone el archivo de las diligencias – solicitud mandamiento de pago-

Se dispone eso sí, la entrega al señor ALBEIRO ARBOLEDA de los dineros depositados por el demandado a su favor en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado por concepto de indemnización por despido injusto y costas, impuestas dentro del proceso ordinario laboral con radicado Nro.2019.00068.00.

La orden de pago se diligenciará previa solicitud en tal sentido, elevada por el demandante.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ